JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA

Pacho, 22 ABR. 2021

Ref: Acción de tutela No. 2020 - 00043
Accionante: Gladys Vega Pérez
Accionados: ESE Hospital San Rafael de Pacho y otros

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional, quien excluyó del grado constitucional de revisión el presente asunto; en este sentido, de conformidad con el artículo 122 del C.G.P., archívese el expediente, dejándose las constancias del caso, descárguese de la actividad del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ

Estado Nº 012-2021